



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZAS

14865	14866	14867	14868	14869	14870
14871	14872	14873	14874	14875	14876
14877	14878	14879	14880	14881	14882
14883	14884	14885	14886	14887	14888
14889	14890	14891	14892	14893	14894
14895	14896	14897	14898	14899	14900
14901	14902	14903	-----	-----	-----

RESOLUCIONES

332	333	334	335	336	337
338	339	340	341	342	343
344	345	346	347	348	349
350	351	352	353	354	355
356	357	358	359	360	361
362	363	364	365	366	367
368	369	370	-----	-----	-----

DECLARACIONES

095	096	097	098	099	100
101	102	-----	-----	-----	-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

.....

ORDENANZAS

.....

ORDENANZA N° 14865/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1°). – INSTITÚYASE en la ciudad de Resistencia el “Día del Bastón Verde” que se conmemorará todos los 26 de septiembre, conforme lo establecido por la Ley Nacional N° 25.682. –

ARTÍCULO 2°). – DURANTE la semana del 26 de septiembre, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar una campaña de difusión y concientización sobre el uso del Bastón Verde como herramienta la autonomía e independencia para las personas de Baja Visión, la misma deberá incluir cartelería y folletería en los efectores de salud de la Ciudad.

ARTÍCULO 3°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, celebre convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia del Chaco, durante esa semana, realizar talleres de concientización en las escuelas de la ciudad, que serán dictados por profesionales idóneos, pudiendo participar de los mismos docentes, estudiantes y familias.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14866/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1°). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a transferir la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección C – Chacra 200 – Manzana 082 – Parcela 009, de una superficie de 207,25 m², según plano mensura N° 20-02-83, que fuera otorgado al señor Virgilio Damián MOLINA – D.N.I N° 11.058.464, por Resolución dictada por el Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 0094 de fecha 15 de febrero de año 1988, a favor de la señora Ilda GALEANO D.N.I. N° 13.719.854, reconociéndose las sumas abonadas por tal concepto. –

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14867/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1°). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal a través del área competente de la Dirección General de Tierras en virtud a lo establecido por el Artículo 59°) de la Ordenanza 13552, a la regularización de las cuotas adeudadas a valor actualizado reconociéndosele las cuotas abonadas por el concepto. –

ARTÍCULO 2°). – AUTORIZAR al Señor Intendente de la Ciudad de Resistencia a transferir la concesión en venta realizada mediante Resolución del Secretario de Obras y Servicios Públicos A/C de la Intendencia Municipal de la ciudad de Resistencia N° 024 de fecha 06 de enero de 1981 y su modificatoria la Resolución N° 661 de fecha 27 de marzo de 1981, al señor Lázaro Edelmiro QUIJANO D.N.I. N° 3.555.597 a favor del señor Julio César QUIJANO D.N.I. N° 13.579.811 y del señor Lázaro Edelmiro QUIJANO D.N.I. N° 11.268.406 – casado con Margarita Mabel NUÑEZ – D.N.I. N° 11.016.465, del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II – Sección C – Chacra 195 – Manzana 01 – Parcela 18. –

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14868/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1°). – DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección B subdivisión de la Chacra 111 – Manzana 007 – Parcela 015, otorgada mediante Resolución dictada por el Comisionado Municipal de la ciudad de Resistencia N° 0768, de fecha 11 de abril de 1979, a favor del señor Juan PIEDRABUENA – D.N.I. N° 7.521.228. –

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

ORDENANZA N° 14869/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1°). – DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección B Subdivisión de la Chacra 125 – Manzana 099 – Parcela 021, otorgada mediante Resolución dictada por el Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia N° 0603 de fecha 20 de septiembre de 1990, a favor del señor Manuel FANO – D.N.I. N° 7.455.963. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

ORDENANZA N° 14870/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1°). – DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección C – Subdivisión de la Chacra 203 – Manzana 065 – Parcela 004, otorgada mediante Resolución dictada por el Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia N° 0712 de fecha 12 de octubre de 1994, a favor del señor Bernardo BARRETO – D.N.I. N° 13.345.088. –

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14871/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1°). – INSTITUIR el 25 de junio de cada año como el Día Municipal de las Altas Capacidades, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.

–

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

ORDENANZA N° 14872/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1°). – AUTORIZA, por vía de excepción a la Ordenanza N° 2775, la colocación de una Escultura en Hierro dulce de noventa centímetros (0,90) de diámetro por dos metros con ochenta centímetros (2,80) aproximadamente, en el Cantero Central de la Avenida Alvear, hacia los números descendentes, cincuenta (50) metros antes de la ochava en la intersección con Avenida Belgrano de la ciudad de Resistencia, en memoria de Jessica Paola VASCONCELO, quien fallecería en un accidente de tránsito el día 21 de enero del año 2016. –

ARTÍCULO 2°). – DETERMINAR que la Escultura realizada por el Escultor Alejandro David CORONEL, será suministrada por los familiares de la víctima, quienes también se encargaran de su implantación en el sector mencionado en el Artículo 1°) bajo la dirección e inspección de las áreas técnicas municipales. –

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14873/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1°). – DEJAR SIN EFECTO la Resolución del Concejo Municipal N° 443, de fecha 21 de noviembre de 2023, y la Resolución de Presidencia del Concejo Municipal N° 208, de fecha 28 de noviembre de 2023. –

ARTÍCULO 2°). – DETERMINAR que la señora Valeria Elena CRUZ, D.N.I. N° 31.803.379, podrá concursar para ser reelecta por única vez, según lo establecido en los considerandos de la presente. –

ARTÍCULO 3°). – ESTABLECER que en carácter excepcional, atento a la importancia y al peligro de ausencia del Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescentes de la Municipalidad de Resistencia y a los fines de garantizar los derechos y la tutela de los mismos, la señora Valeria Elena CRUZ, D.N.I. N° 31.803.379, estará a cargo de la Defensoría referida, hasta la designación del próximo Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescentes. –

ARTÍCULO 4°). – ESTABLECER que en carácter excepcional, atento a la importancia y al peligro de ausencia del equipo del/ la Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescentes de la Municipalidad de Resistencia y a los fines de garantizar los derechos y la tutela de los mismos, la señora María Julia PIEDRABUENA, D.N.I. N° 17.642.174, continuara en sus funciones como Asesora Legal de la Defensoría referida, hasta la designación del próximo Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescentes. –

ARTÍCULO 5°). – ESTABLECER que en carácter excepcional, atento a la importancia y al peligro de ausencia del equipo del/ la Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescentes de la Municipalidad de Resistencia y a los fines de garantizar los derechos y la tutela de los mismos, la señora Romina Liliana Dora PIETRAGALLO, D.N.I. N° 27.471.040, continuará en sus funciones como Secretaria de la Defensoría referida, hasta la designación del próximo Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescentes. –

ARTÍCULO 6°). – CONVOCAR a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de Defensor/a Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes de la ciudad de Resistencia. –

ARTÍCULO 7°). – PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA. Se publicaran edictos de esta



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

convocatoria en el Boletín Oficial del Municipio de Resistencia, y en periódicos de amplia circulación y portales digitales de la ciudad de Resistencia, por tres (3) días corridos. Dichos edictos deberán ser publicados los tres (3) días inmediatamente anteriores al inicio del periodo de inscripción. –

ARTÍCULO 8º). – PERIODOS Y MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN.

a) PERIODO: durante diez (10) días hábiles, contados a partir del último día de publicación de edicto.

b) MODALIDAD: durante dicho periodo, las/los aspirantes deberán completar el formulario de inscripción – en línea (online), el que se encontrara disponible en la pagina web oficial de la Municipalidad de Resistencia, en el apartado: “Concurso Defensor/a Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes”. Completado el formulario online (que detallara toda la información y documentación requerida), las/los deberán presentar personalmente o por tercero autorizado en la Mesa General de Entradas y Salidas del Municipio de Resistencia, la documentación solicitada, indefectiblemente en soporte papel, debidamente foliada y en carpeta o biblorato, en los días detallados en el periodo de inscripción y en el horario habitual de recepción de documentación de dicha Dirección.

El modelo de nota de postulación a presentar en Mesa General de Entradas y Salidas del Municipio de Resistencia junto a la documentación probatoria, deberá ser descargada de la pagina web mencionada ut supra. Por su parte, las/los aspirantes deberán denunciar una dirección de correo electrónico, /resultando validas todas las notificaciones que se practiquen en la misma. Para ello, la/el postulante deberá verificar que las condiciones de seguridad de su casilla no impidan la recepción de los correos electrónicos institucionales. En virtud de lo establecido en el inciso precedente, transcurrido el plazo mencionado, las/los postulantes que no cumplan con los recaudos exigidos, serán dados de bajo de forma automática del listado de aspirantes. –

ARTÍCULO 9º). – COMISION ESPECIAL

a) Convocatoria: La Comisión Especial creada a los efectos del Artículo 18º) de la Ordenanza N°11.907, será convocada en el plazo de cinco (5) días hábiles posteriores al último día de publicación de los edictos mencionados en el Artículo 8º) de la presente.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

b) La Comisión Especial estará integrada por:

1. Un (1) representante de la Defensoría General del Poder Judicial de la Provincia del Chaco.
2. Un (1) representante de los Juzgados de Primera Instancia del Menor de Edad y la Familia.
3. Un (1) representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Nordeste.
4. Un (1) representante de la Dirección General de Infancia del Municipio de Resistencia.
5. Un (1) representante del Concejo Profesional de la Abogacía de la I Circunscripción Judicial de la Provincia.
6. Un (1) representante del Colegio de Abogados de Resistencia.

La Comisión Especial, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al cierre de la inscripción de postulantes, previa elaboración del programa correspondiente, que será puesto a disposición de los mismos vía correo electrónico, tendrá a su cargo la evaluación de las candidaturas con la respectiva documentación de aquellos que hayan reunido los requisitos, debiendo convocar al examen escrito y oral.

El plazo de evaluación de resultados por parte de la Comisión Especial será de diez (10) días hábiles. Finalizando el plazo de evaluación de resultados, dicha Comisión remitirá al Concejo Municipal en el termino de los siguientes tres (3) días hábiles, la propuesta conformada por una terna según orden de mérito. –

ARTÍCULO 10º). – CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA. La Presidencia del Concejo Municipal convocara a una Audiencia Publica donde los ternados harán uso de la palabra por un tiempo máximo de quince (15) minutos cada uno, para expresar sus intenciones y propuestas.

En la misma, habrá un tiempo de treinta (30) minutos para que los asistentes a dicha audiencia puedan expresar oposición sobre algún candidato/a, si lo hubiere. –

ARTÍCULO 11º). – VOTACION. El Concejo Municipal, en Sesión Especial, que debe ser convocada a los cinco (5) días hábiles de realizada la Audiencia Pública, votará la



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

designación de Defensor/a Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes, de entre los integrantes de la terna mencionada en el Artículo 10°). Para designar al Defensor/a Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes, se deberá contar con dos tercios (2/3) de los votos de los miembros del Concejo Municipal. En caso de no lograrse la elección en la primera votación, se realizará una nueva designándose por mayoría simple. La persona que fuese designada para ocupar el cargo del Defensor/a Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes, será notificada por carta documento y correo electrónico. –

ARTÍCULO 12°). – ASUNCION. Designado/a el Defensor/a Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes, asumirá sus funciones en Sesión Especial del Concejo Municipal, convocada al efecto, a los cinco (5) días hábiles de haberse realizada su designación, ante el Presidente del Concejo Municipal ///

///

y el titular del Departamento Ejecutivo Municipal, prestando juramento de desempeñar fielmente su cargo. –

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14874/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1°). – INSTITUIR el 19 de mayo de cada año como: Día Mundial de la Donación de Leche Humana, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente. –

ARTÍCULO 2°). – CREAR la Campaña de Visibilización y Concientización sobre la donación de leche humana en la ciudad de Resistencia. –

ARTÍCULO 3°). – AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Autoridad de Aplicación será la Subsecretaría de Desarrollo Humano o quien en el futuro la reemplace, la cual se encargará de ejecutar los objetivos de la Campaña referida en el artículo precedente, como así también de establecer y organizar las actividades que lleven a cabo con motivo de la mencionada fecha. –

ARTÍCULO 4°). – OBJETIVO. El objetivo de la presente es visibilizar, promocionar y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la donación de leche humana, enfatizando sobre los beneficios de la misma, como también fomentar la donación voluntaria, gratuita y altruista. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14875/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 122, Manzana 50, Parcela 26; aprobada por Plano de Mensura N° 20-52-94, con una superficie total de 232,29 metros cuadrados, a favor del señor Sergio Antonio SOSA- D.N.I N° 24.397.859 y la señora Analía Azucena CETTOUR- D.N.I N° 21.419.874, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14876/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 44, Parcela 35, aprobada por Plano de Mensura N° 20-126-96 con una superficie total de 192,64 metros cuadrados, a favor del señor Héctor Luis BENITEZ- D.N.I N° 22.270.646 y la señora Carolina Alejandra IBARRA- D.N.I N° 31.569.300, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa y en éste caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14877/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 135, Manzana 01, Parcela 08, aprobada por Plano de Mensura N° 20-11-97 con una superficie total de 308,00 metros cuadrados, a favor del señor Carlos Ricardo ROMAGIALLI - D.N.I N° 35.301.664 y la señora María Itatí PUJOL - D.N.I N° 37.706.142, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

ORDENANZA N° 14878/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 116, Manzana 12, Parcela 29, aprobada por Plano de Mensura N° 20-93-99 con una superficie total de 290,57 metros cuadrados, a favor de la señora Andrea Celeste ROLON - D.N.I N° 35.566.301, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14879/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 119, Manzana 35, Parcela 59, aprobada por Plano de Mensura N° 20-197-99 con una superficie total de 160,00 metros cuadrados, a favor de la señora Ruth Eliana Ayelen GAUNA - D.N.I N° 34.478.393 y el señor Miguel Oscar FLORES- D.N.I N° 27.410.799, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

ORDENANZA N° 14880/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 204, Manzana 45, Parcela 25, aprobada por Plano de Mensura N° 20-158-98 con una superficie total de 228,25 metros cuadrados, a favor de la señora Mirtha Graciela PEREZ - D.N.I N° 17.016.473 y el señor Darío Rubén MOLINA- D.N.I N° 22.330.701, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14881/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 05, Parcela 02, aprobada por Plano de Mensura N° 20-88-83 con una superficie total de 290,00 metros cuadrados, a favor de la señora Santa Isabel VILLANUEVA - D.N.I N° 18.049.596 y el señor Bernardo Antonio LEDESMA- D.N.I N° 11.058.316, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14882/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 02, Parcela 12, aprobada por Plano de Mensura N° 20-88-83 con una superficie total de 239,20 metros cuadrados, a favor del señor Adan Basilio MIRONCHIK - D.N.I N° 25.346.435 y la señora Candida Celeste VELAZQUEZ- D.N.I N° 27.859.346, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14883/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 125, Manzana 28, Parcela 14, aprobada por Plano de Mensura N° 20-297-92 con una superficie total de 85,00 metros cuadrados, a favor del señor Nelson Marcial GONZALEZ - D.N.I N° 28.274.981 y la señora María de los Ángeles CARBALLO D.N.I N° 26.100.950, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

ORDENANZA N° 14884/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 187, Manzana 71, Parcela 27, aprobada por Plano de Mensura N° 20-222-94 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Rocio Belén FERNANDEZ - D.N.I N° 39.617.047 y el señor Alejandro Ezequiel FERNANDEZ D.N.I N° 41.973.054, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14885/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 117, Manzana 16, Parcela 04, aprobada por Plano de Mensura N° 20-243-01 con una superficie total de 226,13 metros cuadrados, a favor del señor Ricardo David MERCADO GALLARDO D.N.I N° 32.375.392, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

ORDENANZA N° 14886/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 120, Manzana 108, Parcela 17, aprobada por Plano de Mensura N° 20-36-03 con una superficie total de 300,00 metros cuadrados, a favor de la señora Lorena Alexis CARDOZO D.N.I N° 33.612.847, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14887/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 43, Parcela 39, aprobada por Plano de Mensura N° 20-126-96 con una superficie total de 188,00 metros cuadrados, a favor de la señora Alicia Margarita OJEDA D.N.I N° 18.731.874, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14888/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 44, Parcela 11, aprobada por Plano de Mensura N° 20-126-96 con una superficie total de 244,80 metros cuadrados, a favor de la señora Carolina Soledad CENTURIÓN D.N.I N° 33.144.066 y el señor Nahuel Facundo BUSTOS- D.N.I N° 33.143.835 , correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14889/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 193, Manzana 17, Parcela 37, aprobada por Plano de Mensura N° 20-36-87 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Griselda Adriana ALVAREZ D.N.I N° 27.212.238, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa y en este caso el Artículo 52º) de la mencionada normativa vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14890/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 42, Parcela 32, aprobada por Plano de Mensura N° 20-20-00 con una superficie total de 230,40 metros cuadrados, a favor del señor Juan Manuel ROMERO D.N.I N° 40.584.476, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14891/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 204, Manzana 65, Parcela 38, aprobada por Plano de Mensura N° 20-42-07 con una superficie total de 248,98 metros cuadrados, a favor de la señora María Ester CARABAJAL – D.N.I. N° 10.689.766 y el señor Davi Jacinto PERALTA – D.N.I.N° 10.374.407, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14892/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 121, Manzana 18, Parcela 32, aprobada por Plano de Mensura N° 20-221-96 con una superficie total de 166,00 metros cuadrados, a favor de la señora Elina Dora RETAMOZO – D.N.I. N° 24.727.707 y el señor Jorge Oscar VALLEJO – D.N.I.N° 23.263.606, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14893/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 72, Parcela 25, aprobada por Plano de Mensura N° 20-256-03 con una superficie total de 139,16 metros cuadrados, a favor de la señora Cinthya Daiana GOMEZ – D.N.I. N° 35.467.029, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14894/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 125, Manzana 102, Parcela 19, aprobada por Plano de Mensura N° 20-26-03 con una superficie total de 291,78 metros cuadrados, a favor del señor Juan Jorge ESCALANTE – D.N.I. N° M7.916.610 y la señora Juana Felipa SANCHEZ– D.N.I.N° F4.515.065, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14895/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 136, Parcela 08, aprobada por Plano de Mensura N° 20-156-02 con una superficie total de 192,50 metros cuadrados, a favor del señor Carlos Omar ESQUIVEL – D.N.I.N° 14.810.327, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

ORDENANZA N° 14896/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 125, Manzana 102, Parcela 32, aprobada por Plano de Mensura N° 20-26-03 con una superficie total de 210,47 metros cuadrados, a favor de la señora Cecilia Noemí VENCE – D.N.I. N° 18.493.140, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14897/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 03, Parcela 11, aprobada por Plano de Mensura N° 20-347-08 con una superficie total de 165,39 metros cuadrados, a favor de la señora Liliana Beatriz MAIDANA – D.N.I. N° 27.438.432, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

ORDENANZA N° 14898/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Subdivisión de la Chacra 32, Parcela 85, aprobada por Plano de Mensura N° 20-43-98 con una superficie total de 319,00 metros cuadrados, a favor de la señora Gabriela Noemí DE LOS SANTOS – D.N.I. N° 18.145.885, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14899/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 123, Manzana 05, Parcela 40, aprobada por Plano de Mensura N° 20-19-03 con una superficie total de 176,72 metros cuadrados, a favor de la señora Mariela Esther AMARILLA – D.N.I. N° 26.968.399 y el señor Claudio Alejandro ROMERO – D.N.I.N° 31.309.494, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

ORDENANZA N° 14900/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 123, Manzana 58, Parcela 26, aprobada por Plano de Mensura N° 20-200-95 con una superficie total de 275,00 metros cuadrados, a favor de la señora Laura Andrea CHAVEZ – D.N.I. N° 36.974.657, el señor Luciano Darío CESCUTTI – D.N.I.N° 31.852.437, señor Ariel Andrés CHAVEZ - D.N.I. N° 42.189.953 y la señora Aldana Antonella ACOSTA – D.N.I. N° 40.817.549 correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14901/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 125, Manzana 38, Parcela 01, aprobada por Plano de Mensura N° 20-195-83 con una superficie total de 256,74 metros cuadrados, a favor de la señora Liliana Carmen Raquel COSTICHI – D.N.I. N° 26.993.210, y el señor Jorge Adolfo MUCHUTTI – D.N.I. N° 27.001.761, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

ORDENANZA N° 14902/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 56, Parcela 11, aprobada por Plano de Mensura N° 20-25-04 con una superficie total de 160,38 metros cuadrados, a favor del señor Ramón Victoriano ESCALANTE – D.N.I. N° 18.493.128, y la señora Elena Esther AQUINO – D.N.I. N° 26.719.625 correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

ORDENANZA N° 14903/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 60, Parcela 11, aprobada por Plano de Mensura N° 20-6-05 con una superficie total de 195,73 metros cuadrados, a favor de la señora Luisa CABALLERO – D.N.I. N° 22.576.391, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

.....

RESOLUCIONES

.....

RESOLUCIÓN N° 332/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado en Avenida Coronel Falcón del N° 4100 al N° 4500 de la ciudad de Resistencia.-

2°). – LAS erogaciones que demanden los trabajos a encomendados en la presente, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 333/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado en la calle Sisa Bartolina del N° 1400 al N° 1600 de la ciudad de Resistencia.-

2°). – LAS erogaciones que demanden los trabajos a encomendados en la presente, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 334/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado en el Pasaje Gertrudis Medeiros del N° 1400 al N° 1600, de la ciudad de Resistencia-

2°). – LAS erogaciones que demanden los trabajos a encomendados en la presente, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 335/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado en el Pasaje Juana Moro del N° 1400 al N° 1600, de la ciudad de Resistencia-

2°). – LAS erogaciones que demanden los trabajos a encomendados en la presente, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 336/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado en la calle Gertrudis Medeiros del N° 1400 al N° 1600, de la ciudad de Resistencia-

2°). – LAS erogaciones que demanden los trabajos a encomendados en la presente, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 337/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado en la calle Raúl B. Díaz del N° 4100 al N° 4500, de la ciudad de Resistencia-

2°). – LAS erogaciones que demanden los trabajos a encomendados en la presente, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 338/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado en la calle Benjamín Zorrilla del N° 4100 al N° 4500, de la ciudad de Resistencia-

2°). – LAS erogaciones que demanden los trabajos a encomendados en la presente, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 339/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado en la calle Juana Moro del N° 1400 al N° 1600, de la ciudad de Resistencia-

2°). – LAS erogaciones que demanden los trabajos a encomendados en la presente, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 340/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan procedan a la realización de trabajos de limpieza de desagües, desmalezamiento de las veredas y el retiro urgente de lo extraído, en las calles: Samuhú, Pampa del Indio, Soraida Aucar, Esther Machicote, Napenay, El Pintado, Antequeras, Horacio Pérez, Anello Armando, Pje. Anello Armando, Moisan María y Pje Moisés Armando, del Barrio Mapic de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 341/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar al "Plan de Bacheo 2024", la reparación de la calle Obligado del N° 100 al N° 20, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 342/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar al "Plan de Bacheo 2024", la reparación de la calle Santiago del Estero desde Avenida Alberdi hasta calle Santa María de Oro, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 343/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incluir la reparación de la calle Jujuy desde Avenida Mac Lean hasta la Avenida Hernandarias de la ciudad de Resistencia, en el “Plan de Bacheo 2024”.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 344/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, lleve adelante la tarea de retirar el exceso de tierra que se ha desbordado de los canteros y el correcto barrido en Avenida Islas Malvinas del N° 2300 al N° 3000, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 345/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes evaluar las condiciones del árbol y realizar la poda o remoción en la calle Marcelo T. de Alvear al N° 375 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 346/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes evaluar las condiciones de los árboles y realizar la poda o remoción en la Avenida de los Inmigrantes al N° 1000 hasta calle Ecuador de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 347/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes evaluar las condiciones y realizar la poda o remoción del árbol que se encuentra en Avenida Mac Lean N° 700 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 348/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

°). – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes evaluar las condiciones y realizar la poda o remoción del árbol ubicado en Marcelo T. de Alvear N° 356, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 349/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, el perfilado, nivelado y colocación de ripio en la calle Gobernador Carrasco desde Avenida Nicaragua hasta la calle Haití, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 350/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, incorporar al “Plan de Bacheo 2024”, los trabajos de bacheo en la calle Arturo Illia del N° 900 al N° 1100 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 351/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, el perfilado, nivelado y colocación de ripio en la calle Frondzi del N° 2500 al N° 3000, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 352/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, incorporar al “Plan de Bacheo 2024”, los trabajos de bacheo en Avenida Alvear N° 1950, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 353/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación dentro del cronograma de obras municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de desmalezamiento, poda, limpieza y toda acción necesaria para mitigar la propagación del mosquito en el Barrio Villa Seitor, de la ciudad de Resistencia, en el marco de la Emergencia Sanitaria – Ordenanza N° 14741.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 354/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la calle López y Planes del N° 1800 al N° 2350, de la ciudad de Resistencia.-

2°). – LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 355/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la calle Francia del N° 300 al N° 500, de la ciudad de Resistencia.-

2°). – LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 356/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la calle Alemania del N° 300 al N° 500, de la ciudad de Resistencia.-

2°). – LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 357/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la calle French del N° 1800 al N° 2350, de la ciudad de Resistencia.-

2°). – LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 358/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la calle Canadá del N° 300 al N° 500, de la ciudad de Resistencia.-

2°). – LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 359/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la calle Australia del N° 300 al N° 500, de la ciudad de Resistencia.-

2°). – LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 360/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la calle Celmira G. de Cabral del N° 300 al N° 500, de la ciudad de Resistencia.-

2°). – LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 361/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma de obras municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de limpieza integral, desmalezamiento, poda de árboles, recolección, cuneteo, limpieza de zanjas y toda acción necesaria para mitigar y reducir los basurales a cielo abierto del Barrio Mujeres Argentinas de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 362/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, incluir la reparación de la Avenida Hernandarias al N° 825 de la ciudad de Resistencia, en el "Plan de Bacheo 2024".-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 363/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, construir una rampa de acceso para personas con movilidad reducida, sobre las calles Corrientes y La Cangayé al N° 296 de la ciudad de Resistencia, sobre ambos vértices de la intersección.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 364/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y colocación de luminarias en la plazoleta “Luis Landriscina”, ubicada en la calle Fortín Rivadavia, entre las calles 17 y 18, de la Ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 365/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, construir una rampa de acceso para personas con movilidad reducida, en la intersección de Avenida 25 de Mayo y calle Roberto Mora de la ciudad de Resistencia, sobre ambos vértices de la intersección.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 366/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, que los baños existentes de la plaza 25 de Mayo de 1810 de la ciudad de Resistencia, permanezcan abiertos y en condiciones, teniendo en cuenta la factibilidad presupuestaria.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 367/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incluir la reparación de la Avenida Rivadavia al N° 200 de la ciudad de Resistencia, en el “Plan Bacheo 2024”.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 368/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incorporar al “Plan de Bacheo 2024”, la reparación de la Avenida Belgrano y calle Jujuy de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.

RESOLUCIÓN N° 369/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la calle Suiza del N° 300 al N° 500, de la ciudad de Resistencia.-

2°). – LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 370/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la calle Holanda del N° 300 al N° 500, de la ciudad de Resistencia.-

2°). – LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

.....

DECLARACIONES

.....

DECLARACIÓN N° 095/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – DE INTERÉS MUNICIPAL, la presentación de la primera encuesta realizada con Personas Privadas de Libertad, presentada por el “Consejo para la Prevención de la Tortura” desarrollada el día martes de 2 de julio del año 2024, en el Complejo Cultural Guido Miranda – Colón N° 164 de la ciudad de Resistencia.-

2°). – RESALTAR el intercambio y la reflexión colectiva que son refugios para transitar estos tiempos para la agenda de derechos.-

3°). – REMITIR copia de la presente al Comité de prevención de la Tortura.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

DECLARACIÓN N° 096/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – CONMEMORAR, el Aniversario de la sanción de la ley del Matrimonio igualitario en la República Argentina, celebrado el 15 de julio de cada año.-

2°). – REMITIR copia de la presente a la Subsecretaria de Género y Diversidad de la provincia del Chaco.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 097/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – CONMEMORAR, el día 12 de julio, “Día Nacional de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América”, instituida por la Ley Nacional N° 26.277 en homenaje a la Teniente Coronel Juana AZURDUY DE PADILLA.-

2°). – REMITIR copia de la presente a la Subsecretaria de Género y Diversidad de la provincia del Chaco.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

DECLARACIÓN N° 098/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

- 1°). – DE INTERÉS MUNICIPAL, las acciones y ejes planificados por la Red de Accesibilidad Cultural en La Bienal del Chaco: infraestructura, comunicación, contenido, y capacitación.-
- 2°). – ACOMPAÑAR la realización de actividades inclusivas y la promoción de contenidos accesibles diseñados por la Red de Accesibilidad Cultural, que garantizan el promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad en espacios de arte y cultura.-
- 3°). – REMITIR copia de la presente a la Red de Accesibilidad Cultural.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 099/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

- 1°). – DE INTERÉS MUNICIPAL, la fiesta de la Virgen de Itatí llevada a cabo el día 9 de julio del año 2024, en la Capilla Virgen de Itatí Madre de los Niños, ubicada en el Barrio Vaussi, de la ciudad de Resistencia.-
- 2°). – DISPONER la entrega de copia protocolar de la presente a los organizadores del evento.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 062/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 04 de septiembre de 2024

DECLARACIÓN N° 100/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – DE INTERÉS MUNICIPAL la participación de Escultor y Artista Plástico chaqueño Lautaro Danilo GONZÁLEZ, de tan sólo dieciséis (16) años, en la XIII Bienal Internacional de Esculturas, realizados durante los días 13 al 20 de julio de 2024, en la ciudad de Resistencia.-

2°). – DISPONER la entrega de Copia Protocolar de la presente al escultor y artista chaqueño Lautaro Danilo GONZÁLEZ.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 101/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – DE INTERÉS MUNICIPAL, el Festival de teatro adolescente: “Vamos que Venimos” – edición Chaco 2024” a realizarse los días 15,16, 17 y 18 de agosto de 2024, en la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 098/2024

Resistencia, martes 30 de julio de 2024

1°). – DE INTERÉS MUNICIPAL la constitución como Asociación Civil de la “Federación Chaqueña de Patinaje” (Fe.Cha.Pat.), bajo el Registro de Contratos Públicos N° 78, de fecha 19 de junio de 2024, con domicilio social en Avenida Vélez Sarsfield N° 425, de la ciudad de Resistencia.-

2°). – HACER entrega de una copia Protocolar de la presente Declaración a las autoridades de la Federación Chaqueña de Patinaje.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-